



VISTO el Expediente N° 145765 y la Nota presentada por el Consejo Departamental de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, solicitando el incremento en el régimen de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva con carácter Interino, en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera que reviste la Profesora María Soledad MUSSOLINI (DNI N° 29.176.977), en ese Departamento docente; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado permitirá, que la docente mencionada, se desempeñe en las asignaturas: Historia Social de las Islas Británicas I (Cód. 6404), Historia Social de los Estados Unidos (Cód. 6417), y colabore en las asignaturas: Literatura Inglesa del Siglo XX (Cód. 6416), Lengua y Literatura (Cód. 5335) e Introducción al Estudio de la Literatura (Cód. 6429), dictadas para esta Unidad Académica, ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Lenguas (5-59).

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, según consta a fojas 04 del citado Expediente:

Profesora María Soledad MUSSOLINI (DNI N° 29.176.977)

Ayudante de Primera dedicación Exclusiva con carácter Interino.

14798 p. Propios y 14799 p. reservados para el llamado a Concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en las asignaturas: Literatura Infantil y Juvenil (Cód. 6420), con afectación a Literatura Inglesa del Siglo XX (Cód. 6416), Lengua y Literatura (Cód. 5335), Seminario Taller de Producción Oral y Escrita (Cód. 6423), del Departamento de Lenguas (5-59).

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental respectivo.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 02 de agosto de 2024, él que sugiere: Aprobar el incremento de dedicación con carácter Interino en el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva, de la Profesora María Soledad MUSSOLINI (DNI N° 29.176.977).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 06 de agosto 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



ARTICULO 1º: Designar con carácter Interino a la Profesora María Soledad MUSSOLINI (DNI N° 29.176.977) en el cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Exclusiva**, para desempeñarse en las asignaturas: Historia Social de las Islas Británicas I (Cód. 6406), Historia Social de los Estados Unidos (Cód. 6417) y colaborar en las asignaturas: Literatura Inglesa del Siglo XX (Cód. 6416), Lengua y Literatura (Cód. 5335) e Introducción al Estudio de la Literatura (Cód. 6429), dictadas para esta Unidad Académica, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **06 de agosto de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025 o la sustanciación del llamado a Concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en las asignaturas: Literatura Infantil y Juvenil (Cód. 6420), con afectación a Literatura Inglesa del Siglo XX (Cód. 6416), Lengua y Literatura (Cód. 5335), Seminario Taller de Producción Oral y Escrita (Cód. 6423), del Departamento de Lenguas (5-59), lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2º: Conceder LSGH a la Profesora María Soledad MUSSOLINI (DNI N° 29.176.977) en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el de Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 06 de agosto de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025, o mientras dure la designación con carácter Interino consignada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional **obligatorio**, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 284/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 08 de agosto de 2024 a las 23:12:48

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-284_24 Incremento dedic interino de semiexc a exc Ayte 1ra Soledad MUSSOLINI Lenguas [f7464d]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas